



**ESCRITURA NRO.**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE**  
**PARTICIPACIONES DE:**  
**OTORGADO POR:**  
**FERNANDO SEBASTIÁN FERNANDEZ CASTRO Y**  
**MARCELA CATALINA WILLCHEZ MONTESDEOCA**  
**A FAVOR DE:**  
**IVAN FRANCISCO MARTÍNEZ BANEGAS y**  
**JUANA CATALINA PESANTEZ CORRAL**  
**CUANTIA: USD \$ 1.050,00**

**\*\*\*\* CP \*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A **DIEZ Y OCHO** DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ**, NOTARIO NOVENO DEL CANTON **CUENCA**, Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges **FERNANDO SEBASTIÁN FERNANDEZ CASTRO Y MARCELA CATALINA WILLCHEZ MONTESDEOCA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad

conyugal entre ellos formada, y, los señores **IVAN FRANCISCO MARTÍNEZ BANEGAS** y la señora **JUANA CATALINA PESANTEZ CORRAL**, por sus propios y personales derechos, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión y transferencia de participaciones, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.-**

**INTERVINIENTES:** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges **FERNANDO SEBASTIÁN FERNANDEZ CASTRO Y MARCELA CATALINA WILLCHEZ MONTESDEOCA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada, y, los señores **IVAN FRANCISCO MARTÍNEZ BANEGAS** y la señora **JUANA CATALINA PESANTEZ CORRAL**, por sus propios y personales derechos.



**CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada el 20 de octubre de 2009 ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita el 19 de noviembre de 2009 en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número 698, se constituyó la compañía VIDEOTECH NINE ONE ONE C. LTDA. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de fecha 10 de Agosto de dos mil once resolvió entre otros asuntos transferir participaciones de conformidad con la copia del acta de Junta que se agrega a la presente como habilitante.

**CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos y mediante este instrumento, los cónyuges FERNANDO SEBASTIÁN FERNANDEZ CASTRO Y MARCELA CATALINA WILLCHEZ MONTESDEOCA, autorizan la transferencia de mil cincuenta participaciones sociales en la compañía VIDEOTECH NINE ONE ONE C. LTDA. a favor de los señores Ivan Francisco Martínez Banegas ochocientos cuarenta participaciones de un dólar cada una y de la señora Juana Catalina Pesantez Corral doscientas diez participaciones de un dólar cada una, con todos sus derechos y obligaciones sin

reserva ni limitación alguna; por su parte los cesionarios IVAN FRANCISCO MARTÍNEZ BANEGAS y JUANA CATALINA PESANTEZ CORRAL, aceptan y expresan su conformidad con esta cesión y transferencia. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO:**

La transferencia de participaciones sociales, objeto del presente instrumento, se efectúa por el valor de **MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD \$ 1.050.00); declarando, los cedentes que reciben en este acto dicho valor por parte de la cesionaria. Usted señor Notario servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE**

**ABOGADA CRISTINA CAZORLA V., CON MATRICULA NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los

Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman  
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

FERNANDO FERNANDEZ CASTRO.

c.i. 0702147600

MIRELLA WILLCHEZ MONTESDEOCA.

c.i. 010400992-3

IVAN FRANCISCO MARTÍNEZ BANEGAS.

c.i. 0102116035

JUANA PESANTEZ CORRAL.

c.i. 0104235999

Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE VIDEOTECH NINE ONE ONE C.LTDA.**



En la ciudad de Cuenca, a los 10 días del mes de Agosto del 2011, a las diez horas treinta minutos en las oficinas de la Compañía ubicada en el centro comercial Mall del Río, local Nor. C 24, se reúnen los socios de la compañía VIDEOTECH NINE ONE ONE C.LTDA, los señores Fernando Sebastián Fernandez Castro y el señor Ivan Francisco Martínez Banegas, y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de socios y con el objeto de resolver el siguiente punto:

ÚNICO: Autorizar la cesión de las participaciones.

Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de la junta por parte del señor Presidente los puntos del orden del día.

Luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital social de la compañía, la junta resuelve:

1. Autorizar La cesión de las participaciones del señor FERNANDO SEBASTIÁN FERNANDEZ CASTRO a favor de los Señores IVAN FRANCISCO MARTÍNEZ BANEGAS equivalente a 840 participaciones de un dólar cada una y a la Señora JUANA CATALINA PESANTEZ CORRAL equivalentes a 210 participaciones de un dólar cada una, así como también la aceptación a la nueva socia, quedando de la siguiente manera el cuadro de participaciones

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	%	Totales
JUANA CATALINA PESANTEZ CORRAL	\$210	\$210	10%	\$210
IVAN FRANCISCO MARTÍNEZ BANEGAS	\$1890	\$1890	90%	\$1890
<b>TOTALES</b>	<b>\$2100</b>	<b>\$2100</b>	<b>100%</b>	<b>\$2100</b>

Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta general, se concede un receso para la elaboración de Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h20.

Para constancia de lo expresado, se suscribe la presente acta en el lugar y fecha indicados.

Fernando Sebastián Fernández Castro

C.C. 0102147600

Ivan Francisco Martínez Banegas

C.C. 0102116035

Dr. Eduardo Muñoz Alvarado  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CIENCA FUAJCE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 01040099E-3

WILLCHEZ MONTESEDECA MARCELA CATALINA

AZUAY / CUENCA / SUCRE

21 NOVIEMBRE 1977

REG. CIVIL 013 05140 F

AZUAY / CUENCA

SAGRARIO 1977

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO FERNANDO SEBASTIAN FERNANDEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

WALDO URBANO WILLCHEZ

NOTA ARGENTINA MONTESEDECA

CUENCA 11/08/2004

11/08/2014

REN 0301636

AZUAY



FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010214760-0

FERNANDEZ CASTRO FERNANDO SEBASTIAN

NOMBRES Y APELLIDOS  
AZUAY / CUENCA / SUCRE

LUGAR DE NACIMIENTO  
13 JULIO 1977

FECHA DE NACIMIENTO  
REG CIVIL 008-09141 M SEXO

AZUAY / CUENCA / SUCRE

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
SAGRARIO 1977

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO MARCELA C. ALLOPEZ-MERTESDEOC

ESTADOCIVIL

SUPERIOR ESTUDIANTE

INSTRUCCION

EUGENIA FERNANDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MELVA CLARA CASTRO RIERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 19/04/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

19/04/2018

FECHA DE EXCELENCIA

FORMA No. REN 0399537

Azy

PULGAR DERECHO

Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
 Notario Publico Noveno del Cantón Cuenca

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

*[Firma]*  
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía de fecha 20 de Octubre del 2009, he levantado Razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 28 de Octubre del 2011.

NOTARIA SEGUNDA  
 Cuenca - Ecuador  
 DEL CANTON

*[Firma]*  
 Notario Publico Segundo del Cantón Cuenca

Po -

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada VIDEOTECH NINE ONE ONE C. LTDA., inscrita con el No. 698 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha diez y nueve de noviembre del dos mil nueve.- CUENCA, TRENTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.- LA REGISTRO MERCANTIL CUENCA DCR

**Registro Mercantil Cuenca**

0001928

*Verónica Vázquez*

Dra. Verónica Vázquez





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA  
Memorando No. SC.UJ.C.11.0734  
Cuenca, noviembre 11 de 2011  
Trámite No. 8261

Doctor  
**Santiago Jaramillo Malo**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**  
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del cantón Cuenca en octubre 18 del presente año, mediante la cual el señor **FERNANDO SEBASTIAN FERNANDEZ CASTRO** cede participaciones dentro de la compañía "**VIDEOTECH NINE ONE ONE C. LTDA.**" a los señores **IVAN FRANCISCO MARTINEZ BANEGAS y JUANA CATALINA PESANTEZ CORRAL**, le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón  
**UNIDAD JURÍDICA**

Memo: 734  
11/11

Cuenca, 08 de noviembre de 2011

Señores  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA  
Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía VIDEOTECH NINE ONE ONE C.LTDA. con expediente Nor. 202346 comunico que el día 25 de octubre de 2011 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente **cesión de participaciones**, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

FERNANDO SEBASTIAN  
FERNANDEZ CASTRO  
0102147600  
ECUATORIANO  
840  
UN DÓLAR CADA UNA  
INVERSION NACIONAL

SOCIO CESIONARIO

IVAN FRANCISCO  
MARTINEZ BANEGAS  
0102116035  
ECUATORIANO  
840  
UN DÓLAR CADA UNA  
INVERSION NACIONAL

SOCIO CEDENTE

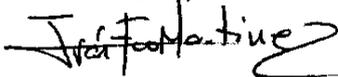
FERNANDO SEBASTIAN  
FERNANDEZ CASTRO  
0102147600  
ECUATORIANO  
210  
UN DÓLAR CADA UNA  
INVERSION NACIONAL

SOCIO CESIONARIO

JUANA CATALINA  
PESANTEZ CORRAL  
0104235999  
ECUATORIANA  
210  
UN DÓLAR CADA UNA  
INVERSION NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



IVAN FRANCISCO MARTINEZ BANEGAS  
GERENTE GENERAL